

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ídem. Servicio de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Instrumentos y aparatos de medición
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Verificación Periódica, Primitiva y Vigilancia de Uso - Listado de Instrumentos de Medición" (2 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Las funciones conferidas al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL, conforme el inciso (b) del Artículo 3° del Decreto N° 788 del 18 de setiembre de 2003 (G/TBT/N/ARG/138), se ejercerán sobre los instrumentos de medición consignados en el listado anexo a la resolución que se notifica.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 788/2003 resulta necesario consignar los instrumentos sobre los cuales el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL ejercerá las funciones dispuestas en éste.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Resolución SCT N° 73/2003
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 22 de octubre de 2003 (Boletín Oficial) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 30 de octubre de 2003
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2  
(C1067ABB) Buenos Aires  
Teléfono: 54 11 4349 4067  
Fax: 54 11 4349 4072  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>